

LA SEÑORA DOÑA VICTORIA ALLENDE Y PACHECO VIUDA DE LASTRA FALLECIÓ EL DÍA 1.º DEL CORRIENTE A LA EDAD DE SESENTA Y TRES AÑOS DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS R. I. P. Sus desconsolados hijos doña Elvira, don Pedro (ausente), don Antonio (ausente), doña Antonia y doña Josefa; hijo político don Pablo Gómez (ausente), nietos, hermano, sobrinos y demás parientes. Ruedan a sus amigos hagan la caridad de encomendar a Dios el alma de la finada, y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, a las seis de la tarde, desde la casa mortuoria, Paseo del Alta, núm. 45, al cementerio del inmediato pueblo de Cueto, y a los funerales que se verificarán en la iglesia del mismo pueblo el martes, 5 del actual, a las nueve de la mañana; por cuyo favor les vivirán eternamente agradecidos. Santander 2 de julio de 1904.

SANTORAL Dir 2.—Sábado.—La Visitación de Nuestra Señora, San Longinos y San Simón, mr. Día 3.—Domingo.—La Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, Santos Trifón, Jacinto, Eulogio, y Anatólio.

Nueva relojería CALLE DE LA BLANCA, NÚM. 6 DE CORTE Y CONFECCION ACADÉMICA DE CORTE Y CONFECCION Dirigida por D.ª Nicolasa Gímenes Puente, 1 duplicado, piso tercero

CARLOS M.ª CONACHY —DENTISTA— CHALET QUINTANA Paseo de Menéndez Pelayo.

Depósito Central de Agua de Solares Calle del Martillo, 1.—Teléfono 127 SANTANDER

AZUCARERA MONTAÑESA Junta general ordinaria Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para la presentación y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del año social de 1903 a 1904. La reunión tendrá lugar el día 4 de julio próximo a las cuatro de la tarde en el local de la Cámara de Comercio y Liga de Contribuyentes, Velasco, 11, 2.º Santander 4 de junio de 1904.—El presidente, Guillermo Illera.

Junta general extraordinaria Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29, 50 y 51 de los estatutos, se convoca a junta general extraordinaria de accionistas, la cual se celebrará después de terminada la junta ordinaria antes anunciada y para tratar de los puntos consignados en la siguiente orden del día: 1.º Disolución de la Compañía Mercantil anónima Azucarera Montañesa. 2.º Acuerdos relacionados con la disolución y liquidación de la misma Compañía. Las papeletas de entrada para la asistencia de una y otra junta se facilitarán en el escritorio de la Gerencia, Príncipe, 5. Santander 4 de junio de 1904.—El presidente, Guillermo Illera.

AL GARETE La inmundicia administrativa Hemos entrado en el mes de julio, el mes de las fiestas santanderinas, cuyo programa aún no se ha repartido al público, aunque mucha falta no hace, teniendo alguno de los años anteriores. Esta tardanza en dar publicidad al programa de las fiestas, es explicable en nuestros concejales, porque tienen ocupaciones más importantes, como, por ejemplo, la de dirigirle mutuas acusaciones sobre hechos realizados que constituyen, al decir de las gentes, los puntos negros de nuestra administración local. Y esa penitosa tendencia de convertir las sesiones del Ayuntamiento, que debieran deslizarse placidamente entre los aplausos del público, es ya añeja en los anales de nuestra Corporación municipal, muy dada, en todos los tiempos, a espectáculos nada edificantes y que redundan en desprestigio y me-

noscano de las personas que han adquirido el compromiso de velar por los intereses del pueblo. Y si no fuera ya de pocos atractivos, por lo gastadas y viejas que son, esas riñas de compadres, bien pudieran servir de solaz y entretenimiento en estos días de feria, en que sólo hay festejos sin emociones sugestivas. Aunque sería altamente conveniente que esas rencillas con que se alegran mutuamente los concejales despertara un movimiento de saludable energía en la opinión, hasta el punto de exigir, con enérgica entereza, las debidas responsabilidades. Siempre denotan esas riñas el estado de podredumbre en que se hallan las Corporaciones municipales; pero á veces delatan graves hechos realizados por los que deberían ser los salvaguardias de los intereses del vecindario. Saben de sobra las gentes que las Corporaciones viven en nuestro país bajo el peso de grandes y merecidos descréditos, que afectan á toda clase de agrupación administrativa; saben las gentes que hay dentro de esas Corporaciones muchos vividores que hacen mangas y capirotes de la administración pública, buscando su medro personal á costa de los bienes comunales; y sabiendo todo esto las gentes que viven alejadas de esas miserias, que engendra la pasión bastarda, no pueden extrañarse de ciertos pugilatos. Pero lo que quisieran los hombres que de veras aman á su patria, y anhelan que la moralidad y justicia la enaltecieran, es que haya castigo justo para los conculcadores del derecho, para los vividores de oficio que deben encontrar, por de pronto, en el desprecio público, el digno coronamiento á sus actos. Y este desbarajuste administrativo, que en España predomina, fomentado por la apatía é indiferencia de los pueblos, que no saben ejercitar sus derechos electorales, nombrando representantes de los intereses comunales á hombres sin aptitudes ó con tendencias acaparadoras, prueba que vivimos en un país que al perder sus saludables energías, ha entrado ya en el período agónico de su existencia. Sólo viven despiertos en nuestro país los ambiciosos de mayor ó menor cuantía, que pretenden, y lo consiguen la mayoría de las veces, enriquecerse con los chanchullos administrativos, inmorales é indignos; sólo medran, en nuestra nación desdichadísima, los mercachifles políticos ó los que buscan en las Corporaciones, mal llamadas populares, beneficio complementario á sus industrias, mientras la honrada y laboriosa masa del pueblo sufre toda clase de contrariedades, ahorrada por todos los desprecios, desafiada por los impuestos y amenazada constantemente por los quebrantos del hambre, que en nuestra nación ha creado ya un numeroso ejército, dispuesto á cruel lucha social, que está muy próxima, según todos los indicios. Pero esta situación aflictiva, que nuestro país atraviesa, es un efecto natural y lógico de la perversión moral que hoy impera. En vano los españoles cantan himnos á la libertad y fraternidad, si al propio tiempo prostituyen todas las libertades que han arrancado, según dicen ellos, al poder despótico de la tiranía antigua, y dejan que la ambición personal, el anticristiano egoísmo lo invada todo. Si los ciudadanos supieran ejercitar su derecho de elección, si no empezaran á venderse al mejor postor, no tendríamos que lamentar los males que nos agobian y nos incapacitan para conseguir nuestro bienestar. Vamos alejando del seno de nuestras Corporaciones populares á los hombres de sanas intenciones, de posición independiente y de desinterés, y sólo quedarán pronto los egoístas é ineptos, que encuantran en el río revuelto, positivas ganancias; relegamos al olvido á los mejores ciudadanos, imitando

la república ateniense que hizo una ley, la del ostracismo, condenando al destierro á sus plebeos varones, para que no pudieran entronizar la tiranía. Pero dentro de la tiranía estamos los españoles; pero de la peor de las tiranías: la de la desvergonzada ambición, inepta para el bien y muy hábil para el mal. Y mientras los ciudadanos no sepan ser dignos de lo que la patria y su propio bienestar demandan, no tendrán derecho á exigir de los hombres que ellos mismos han elevado á los cargos públicos, sacrificios por la prosperidad general. Lamentemos, pues, que nuestras Corporaciones populares hayan llegado á tan alto grado de desprestigio y que el pueblo no dé pruebas de saludable energía para evitar el mal, y pidamos para España, que se hunde en el abismo, un milagro que la salve. FERMIN BOLADO ZUBELDIA.

ECOS DE SOCIEDAD Viajeros Ha llegado á Santander el opulento cubano don Luis Díaz. Aquí estuvo pocas horas, pues salió para San Sebastián, á donde se dirige con el objeto de inspeccionar las obras que está haciendo en el palacio de Lersundi, hermosa villa donde residirá con su familia. Es esperado en Bilbao, desde donde se dirigirá á Munguia, con el objeto de tomar parte en el mitin de propaganda que la juventud carlista piensa celebrar en aquella pintoresca villa, el elocuente orador tradicionalista, director que fué de LA ATALAYA y querido amigo nuestro don Rafael Díaz Aguado y Salaverry. Ha llegado á sus posesiones de Santillana la excelente señora Marquesa de Benemejias de Sistol, acompañada de sus preciosas hijas y de la distinguida señorita de Ortuño. Ayer tuvimos el gusto de saludar á nuestro particular amigo, el joven é ilustrado médico titular de Santillana don Adolfo Torre. Exposición de muñecas La aristocracia de San Sebastián prepara una exposición de muñecas, en la que se está haciendo un verdadero derroche de lujo. Las paredes del local donde se hará la exposición irán cubiertas con magníficos tapices que darán para este objeto las familias más distinguidas de la capital donostiarra.

LA GUERRA RUSO-JAPONESA (POR TELEGRAFO) Madrid 1—14'30. Bombardeo de Gensan.—Lo de Kronstadt.—Informaciones exajeradas. Despachos de Seul que transmiten desde París, dicen que los buques rusos han bombardeado durante media hora el barrio japonés de Gensan. Las granadas de los rusos produjeron grandes destrozos é incendios. El bombardeo fué interrumpido por que una lluvia torrencial impidió ver si la escuadra japonesa se acercaba. La escuadra japonesa se presentó por la tarde pero no pudo encontrar á los rusos. Una nueva información de San Petersburgo, con referencia al accidente de Kronstadt, dice que se han exajerado mucho las noticias transmitidas por los corresponsales. Según estos informes, lo ocurrido es que se incendió un cohetizo, co-

municándose el incendio á ocho torpedos que no estaban cargados siquiera. No es exacto que haya explotado ningún crucero y menos un submarino. Ignórase si el accidente se debe á una mano criminal ó á un hecho fortuito. NOS VAMOS REGENERANDO A pesar de que las ordenanzas municipales disponen que las calles, y especialmente las aceras, no deben ser invadidas por los vecinos con estorbos de ninguna clase, es lo cierto que en varias calles, especialmente en aquellas situadas extramuros de la población, han tomado las mujeres, y aun algunos hombres la funesta costumbre, en las tardes de los días festivos, de establecer tertulias y juegos de baraja con grande molestia de los transeúntes y aun del vecindario. Y no es sólo esto; sino lo peor del caso es que los guardias municipales contemplan y no de lejos, como si fuera lo más natural del mundo, esta invasión de la vía pública utilizándola á guisa de solar ó de patio de vecindad y convirtiendo á la población de Santander en un villorrio de Castilla. ¡Es así como se inculca y se hace comprender el cumplimiento de sus deberes á los guardias en lo que tanto afecta á las ordenanzas y bandos municipales? Tiene la palabra, en francés ó en inglés, ya que de municipales se trata, quien se crea obligado á contestar.

UNA CARTA Y UNA EXPOSICION Publicamos, no solo con gusto, sino con íntima, profunda satisfacción los dos adjuntos documentos, que dicen así: Sevilla 27 de junio de 1904. Señor Director de LA ATALAYA: Muy señor mío, de mi mayor consideración y estima: Adjunta tengo el honor de remitir á usted copia de la exposición que en nombre de la Asamblea de la Buena Prensa, y á petición de los señores don Miguel María Cavanillas, director de La Voz de Valencia; don Severino Aznar, representante de El Correo Español; don Juan M. Romero, representante de la Semana Católica y don Valentín Gómez, representante de El Universo, dirige el excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo al Gobierno de Su Majestad exhortándole á que, valiéndose de los poderosos medios de que dispone, evite dentro de la vigente legislación, reprima con eficacia las publicaciones pornográficas y la propaganda que, por medio de la prensa, viene haciéndose contra la religión, el orden y las buenas costumbres. Al cumplir este encargo, en nombre del excelentísimo señor arzobispo y de la Comisión ejecutiva de la Asamblea, suplico á usted que á la mayor brevedad, no solo se haga eco en su periódico de dicha petición sino que á la vez procure hacer campaña en su favor inculcando su justicia y la gran necesidad de que se ponga pronto remedio á los excesos que se denuncian. Si la prensa católica, dando ejemplo de la unión prometida á los plés de la Virgen Inmaculada, emprendiera una campaña general y uniforme, no hay duda que la reacción entera se conmoviera y se operaría una reacción favorable á la buena prensa. Para que el éxito de nuestra gestión sea más eficaz, suplico á usted que se ocupe de aquellos números en que se ocupe el periódico de nuestro asunto, envíe tres ejemplares, uno al presidente del Consejo de ministros, otro al señor don Francisco Albo, diputado á Cortes por Olot (Congreso de los diputados, Madrid), y otro a esta Junta, señalándolos con lápiz rojo para que se fije en ellos la atención. Aprovecho usted esta ocasión para reiterarme de gustos atento s. s. y c. q. b. s. m. FEDERICO ROLDÁN. He aquí la exposición á que se alude en la carta precedente: «Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros: La Asamblea de la Buena Prensa, celebrada en esta ciudad los días 15, 16, 17 y 18 del corriente, secundando á los deseos de muchos de sus individuos, ha juzgado oportuno al terminar sus sesiones llamar la atención de V. E. sobre los escandalosos excesos de muchos periódicos, revistas y hojas, que con sin igual audacia combaten las cosas más santas no respetando ni la religión, ni la moral, ni aun siquiera el decoro. Circulan en efecto libremente por todos lados escritos en que se hace impía burla de los dogmas más augustos de nuestra fe, se atacan los preceptos y las máximas de la moral purísima del Catolicismo, y se esparcen en pignas repugnantes, que toda conciencia honrada rechaza con asco. Esos escritos, que se exhiben en los mostradores de las tiendas, que se pregonan á voz en grito por las calles de las poblaciones más cultas, y se venden en todas partes, causan horrible estrago, porque pagan ó debilitan las creencias, desencadenan las pasiones, corrompen las costumbres y preparan para lo porvenir generaciones sin vigor físico, ni energías morales, porque la gravedad del mal es inaudable; pero su remedio no imposible; pues aun dentro de nuestra legislación vigente no faltan los gobernantes, y así lo reconocen todos, medios suficientes, si no para atajar en absoluto el daño y apartar los peligros que entraña, á lo menos para atenuarlos. Y que así se haga lo piden á una el honor de la Religión ultrajada, los fueros de la moral hollados y hasta las exigencias de la decencia y la cultura que resultan hartamente de estos desenfrenos de una parte de nuestra prensa. Cumpliendo los encargos de la Asamblea como su presidente, recurro á V. E. lleno de confianza á causa de su celo en pro de los intereses públicos, y le ruego que, usando de los medios que le dan las leyes, corrija con mano fuerte abusos tan punibles como los denunciados, que rebajan y envilecen el nombre de España. Dios guarde á V. E. muchos años.—Sevilla 27 de junio de 1904. M. MARCELO, Arzobispo de Sevilla.

Nos ocuparemos muy pronto, si Dios quiere, y con la debida extensión, en los importantísimos asuntos que trata el illustre Prelado de la Archidiócesis de Sevilla en la exposición dirigida al presidente del Consejo de ministros.

UN BANDO Don Luis Martínez Fernández, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santander: Hago saber: Que acordado por el Ayuntamiento, en bien del vecindario y á costa de considerables sacrificios económicos, la construcción de un Mercado como el de la Esperanza, con sótanos amplios, elevados de bóveda y bien ventilados, destinados al almacenaje al por mayor de frutas, legumbres, hortalizas, tubérculos, quesos, etcétera, complemento indispensable de la higienización lograda en la venta de aquellos artículos alimenticios, y existiendo en la ciudad, en distintos puntos, bodegas y locales infectos, en calles estrechas, sin la debida ventilación ni condiciones, donde no solo se almacenan aquellos artículos en grandes cantidades, exponiéndolos á maceración y fermentos perjudiciales, sino que hasta viven en algunos de esos locales familias más ó menos numerosas ó se depositan á la vez materias de otra índole, con riesgo de la higiene y en el mejor de los casos con molestias para los vecinos, por los olores que se exhalan y los restos que quedan cada día en las aceras; y siendo también notorio que, contraviniendo lo dispuesto y los derechos del excelentísimo Ayuntamiento, en esos almacenes particulares se hace uso de pesos y medidas que no son los oficiales establecidos por el Municipio; de conformidad con lo acordado por la excelentísima Corporación que presido, he dispuesto: 1.º Que á partir desde el día 1 de julio queda prohibida la venta de frutas, legumbres, hortalizas, tubérculos, quesos, carbo-nes vegetales y demás artículos de consumo de los que se expenden en las plazas, en locales que no estén previamente autorizados por el excelentísimo Ayuntamiento 2.º Que asimismo, y de conformidad y al amparo de lo dispuesto en el Real decreto de 7 de junio de 1891, queda terminantemente prohibido valerse de otros pesos y medidas para la venta al por mayor que no sean los instalados por el excelentísimo Ayuntamiento en la Plaza de la Esperanza. 3.º Queda prohibida también desde el 1 de julio la venta de frutas y demás artículos citados, en portales y otros puntos de la ciudad, que no sean los autorizados por el Ayuntamiento, y caducados todos los permisos que se hubieran concedido para dichos puestos. 4.º Los contraventores de estas disposiciones, apercibidos por la primera vez, serán multados si reinciden, en la medida que comprenden las facultades de la alcaldía, y se expondrán, en el peor de los casos, á la denegación de todo permiso de venta. Santander 1 de julio de 1904.—El alcalde, Luis Martínez Fernández.

Los médicos forenses Mañana domingo, 3 del corriente, se reunirán los médicos forenses y los médicos auxiliares de la administración de justicia y de la penitenciaría de esta provincia, para formar la Junta provincial, de la propia suerte que lo han verificado los de las provincias de Gerona, Valencia, Cáceres, Teruel y Zamora. Hemos tenido ocasión de ver la orden del día para esa sesión, y las proposiciones que en ella figuran, tienden á reclamar de los poderes públicos la asignación de sueldos fijos, con arreglo á la categoría del juzgado en que se preste servicio, reconocimiento de los cadáveres y cuanto beneficio á tan respetable clase coadyuvando siempre á la recta administración de justicia, sin alteración de las leyes, ni sacrificio alguno para el Tesoro público. ECOS DE LA MONTAÑA DESDE LAREDO La fiesta de San Pedro Los modernistas al uso, habían suprimido de esta fiesta solemne popular detalles importantes, con intención insana, para quitarle algún interés y el carácter religioso. Esos enemigos de las grandezas sociales, que se basan en la moral cristiana, no han podido borrar del corazón de los cristianos la hermosa tradición, y se quedan aislados con sus inventos de reñimiento que sólo sirven para engañar á los tontos, explotando el modernismo hasta en trabajos artísticos falsos que pretenden hacer pasar por oro fino. Los vecinos de la calle de Santa María, volviendo los ojos á la antigua costumbre laredana, observaron al pueblo la víspera de San Pedro con alegre verbena, hogueras, cohetes, tamboril y cánticos de coros de niños, en honor del pescador del mar de Tiberiades, discípulo de Cristo, que había de echar los elementos de la iglesia, sellándola con su sangre como su divino Maestro. Y los pescadores, después de volver del mar y participar de humilde cena, rindiéndole culto á la fiesta tradicional, participando de ella con todas las alegrías del espíritu. Gustémos ver una figura de hombre, vestido de pescador á la antigua, con la caña al hombro y la cesta al brazo, gozoso de llevar á su casa algunos pececillos que había pescado. La ocurrencia, sin ser modernista, fué aplaudida. Hasta las doce de la noche se rindió homenaje á la vieja costumbre popular, con baile al son del tamboril, pandero, guitarras, bandurrias y flautas. El día de San Pedro por la mañana, el tamborilero Ramo Verde, recorrió las calles dándole á los vecinos la aborrida al estilo del berrio en donde celebran la romería. A las diez de la mañana tuvo lugar la misa solemne en la iglesia de Santa María, á la cual asistió numeroso público y el «Cabildo de Marañones», en honor del que colocó la piedra angular de la iglesia. A esta clase de fiestas religiosas asiste mucho público de los pueblos inmediatos quedándose aquí hasta por la noche para gozar de la fiesta profana. Por la tarde estaba animadísima la calle de Santa María, la Plaza del Marqués de Al- baida, y todas las cercanías, gozando el público del baile á los sonos de la música Mu-

nicipal, panderos y tamboril. Parecía la fiesta de la alegría de los espíritus. La calle de la Blanca, llamada así por los pescadores, por que tienen allí una imagen bautizada por Nuestra Señora de las Nieves, transversal de Santa María, era de la más concurrida y animada, por lo típico de la fiesta y lo antiguo de la tradición. Desde la Plaza de Albaida, hasta las escaleras de la iglesia, todo estaba adornado de banderas nacionales y colgaduras, cercando la figura del pescador, que en lo antiguo le llamaban los marineros San Pedro, á quien sentaban en un sillón en ese punto, obsequiando al Ayuntamiento cuando salía de misa mayor con ricos dulces, flores y cigarros. La velada duró hasta una avanzada de la noche, sin ningún disgusto que lamentar, hasta que la pequeña perturbación de S. E., con sus chubascos, mandó á la gente á descansar para trabajar al día siguiente. Les doy la enhorabuena á mis amigos Mónico y Arsenio, organizadores de la fiesta, por haberse acordado de lo antiguo, rindiéndole culto á la tradición. EZZQUEL ITURRALDE. \*\*\* Desde Valle (CABUERNIGA) (Notas de nuestro corresponsal) La festividad de San Pedro se ha celebrado con solemnidad extraordinaria en la nueva iglesia de Valle, que corona una altura, irguiendo su cruz sobre el pueblo, como indicándole el único camino de salvación y de felicidad verdadera. Aros de follaje señalaban vistosamente la subida al templo; cohetes y bombas reales é iluminación á la veneciana anunciaban brillantemente el día de la fiesta. Ya en ella, honró el glorioso Príncipe de los Apóstoles con solenne misa, que comenzó á las diez y fué celebrada por el digno ecónomo de Valle don José Abel, asistido de los también dignos ecónomos de Renedo y Barcenillas. El altar, primorosamente adornado, presentaba un aspecto deslumbrador. Antes de la misa, salió la tradicional procesión, que, según costumbre, recorrió ordenada y devotamente los alrededores del templo. Presidía el port tanto título dignísimo párroco de Terán y Arcipreste de Cabuérniga don Mariano Gómez, á quien acompañaban el muy docto catedrático de Teología dogmática del Seminario de Corbán don José Torre y el virtuoso ecónomo de Sopena. Fué la misa cantada por el inteligente organista de la parroquia señor Díaz, creador de una dinastía de artistas á quien acompañaba al armonium uno de sus hijos. Ocupó la Sagrada Cátedra el doctor Torre, cuyo solo nombre excusa todo elogio, pues bien sabidas son las dotes oratorias que le distinguen y enaltecen, colocándole en el número de los oradores sagrados que honran el pulpito español. Con elocuencia suma desarrolló el tema: «Iudicium et Evangelio á todas las gentes». Hizo gala de sus profundos conocimientos teológicos, demostrando la imposibilidad de salvarse fuera del seno de la Religión católica. Combatió de paso con sólidos argumentos é irrefutable lógica los errores modernos que arrastran á la sociedad al abismo de su ruina y perdición, y encomió en brillantes períodos la obra benéfica y redentora de la buena prensa, para la que pidió la ayuda moral y material de todos los católicos. Fué, en suma, el discurso del doctor Torre acabado modelo de oratoria sagrada. Terminada la misa, cantáronse los tradicionales cánticos. Por la tarde se celebró, con gran animación y goce, la acostumbrada romería, contribuyendo eficazmente á la alegría de la fiesta la banda de música organizada y dirigida por el señor Díaz, que puede estar satisfecho de los progresos que bajo su hábil batuta han realizado sus discípulos. Entre la concurrencia que asistió á la fiesta tuvimos el gusto de ver al ilustrado y distinguido joven don Fernando Villegas, ilustre conde belga, que lleva con mucha dignidad el apellido de una antigua familia montañesa. Arqueólogo y anticuario inteligentísimo, ha visitado con detenimiento las iglesias de este valle, examinando las obras realizadas en las de Sopena y San Pedro y en la parroquia de Terán, que pudiéramos llamar, y no sin fundamento, la Catedral de Cabuérniga; ha visitado también los colegios aquí establecidos, y ha encontrado en todos los lugares visitados muchos motivos de admiración y beneplácito. Si no temiera herir la delicada modestia de nuestro incomparable párroco, diría aquí cuánto debe este valle á las iniciativas, al desprendimiento, á la actividad y al celo infatigable de nuestro don Mariano Gómez, alma y vida de toda obra benéfica y de toda reforma provechosa. Pero prefiero callar, y dejo la pluma, hasta que otro día pueda comunicarle el resultado de los exámenes en el Colegio de los beneméritos Hermanos de la Doctrina Cristiana, aquí establecidos para bien de los hijos de este valle. De interés para los maestros Cuentas del material Con objeto de facilitar á mis queridos compañeros, Maestros y Maestros de las escuelas de los partidos judiciales de Cabuérniga, San Vicente de la Barquera y Potes, la manera de rendir las cuentas de los maestros de material de escuelas diurnas, que coabraré y se les pagará en un día próximo y cuyas cuentas tienen que entregar al Habilitado que suscribe en el plazo de quince días, y a fin de que estas cuentas resulten en todo ajustadas á las nuevas instrucciones, les ruego muy encarecidamente tengan presente los siguientes Advertencias: 1.º Desde el día en que el Habilitado cubre en el Barco de España el importe del libramiento, se empiezan á contar los quince días y en tan corto período de tiempo ha de hacer la distribución el Habilitado, invertir el dinero los maestros, hacer las cuentas y remitirlas al Habilitado, quien deberá reclamarlas de los Maestros, si no le fuesen entregadas por estos, dando cuenta á la superioridad de las recibidas y de aquí resultará el que por cualquier descuido se retrasa, el Maestro sufrirá las fatales consecuencias. 2.º Como en dicho plazo, que resulta insuficiente ó insuficiente, es casi imposible poder cumplir este servicio á los Maes-

tros que desempeñan escuelas en pueblos de las cabeceras de Liébana y de los ayuntamientos de Polaciones, Tudanca, Los Tornos, Riocansa, Lamasón y Peñarriba, por el mal servicio de correos y otras causas, y teniendo en cuenta por otra parte que todos habrán invertido anticipadamente el total ó parte del dinero del semestre, deben proveerse en estos días, sin perder tiempo, de los recibos é impresos necesarios, para en su día poder rendir las cuentas con facilidad.

3.ª A los Maestros que no rindan las cuentas, en los quince días que señalan las instrucciones, se les acerca un peñigo para sus exigidos haberes, pues los Habilitados tenemos la obligación de descontarles el sueldo personal de la primera paga mensual una cantidad igual á la que hayan percibido para material, é ingresar en la Hacienda ese dinero, que una vez reintegrado al Tesoro, es cosa perdida, pues aunque el Maestro reclame esa cantidad y justifique que el retraso fué involuntario con cuantas razones pueda alegar ¡milagro será que le paguen lo que le hayan descontado!

4.ª El Habilitado realizará el pago á cada uno de los Maestros interesados, obteniendo de éstos un recibo que solo ha de servir para la cuenta del Habilitado, al que se le pondrá un timbre móvil de 10 céntimos.

5.ª Los Maestros deben ajustarse, al realizar el pago de las atenciones de la escuela, á los conceptos comprendidos en el presupuesto que nos fué aprobado por la Junta y tendrán mucho cuidado de no acreditar la adquisición de objetos por cantidad mayor ó menor que la consignada en el presupuesto del Estado y que todas las partidas por pequeñas que sean queden debidamente justificadas.

6.ª La inversión de las cantidades se justificará por medio de recibos que los Maestros cuidarán de exigir á cada uno de los perceptores y que llevarán la firma del interesado, el Visto Bueno del Maestro y el timbre móvil correspondiente de 10 céntimos, que se inutilizará, escribiendo sobre él la fecha del día, mes y año del recibo. Estos deben estar fechados dentro del período que comprende la cuenta.

7.ª Con los recibos, reunidos por el Maestro, rendirá ésta una cuenta que formulará numerando los recibos y agrupándolos bajo una cubierta que ha de comprender el nombre del pueblo á que la escuela corresponde y á continuación la relación numerada de los recibos y su importe que debe totalizarse, firmando á continuación el Maestro.

8.ª Cuando las atenciones, que deben ser satisfechas en un trimestre ó semestre, sean superiores á la consignación librada, se subdividirá el gasto en varios recibos que serán satisfechos en las cuotas subsecuentes. Ha de resultar siempre igual cantidad en la data que en el cargo.

9.ª Las consignaciones de material son siempre propias de la escuela y no del Maestro que la haya desempeñado y por tanto los Habilitados debemos hacer siempre entrega de la consignación del material al Maestro que desempeñe la escuela en el momento de efectuar los pagos, quedando éste obligado á reconocer y abonar los gastos que su antecesor hubiese hecho, siempre que estos le sean debidamente justificados, estén dentro del presupuesto aprobado y no sean superiores á la cantidad proporcional, que, de la consignación de material, corresponda el tiempo en que aquel tuvo á su cargo el desempeño de la escuela.

10.ª Es de absoluta necesidad que todo Maestro al dar las cuentas deje copia de las partidas que figuran en las mismas á fin de que pueda saber cuáles son los objetos que del presupuesto aprobado quedan para las cuentas siguientes.

11.ª Los Maestros que piensen ausentarse de su escuela, conveniente será dejen al Habilitado una nota del pueblo y provincia en donde piensen pasar las vacaciones caniculares, por si algún día hay necesidad de dirigirles alguna carta.

12.ª Al hacer el pago del material diré la fecha en que se realice el libramiento, el día en que terminen los quince para la rendición de las cuentas y la cantidad que ha de poner cada uno de cargo.

13.ª Para que las cuentas que me envíen no sufran retrasos y acaso extravíos, ruego á todos que, desde el doce de Julio al primero de Septiembre, dirijan mi correspondencia por Cabañuela á Puente-nas.

Todo encarecimiento para la exactitud en este servicio es poco si se tiene en cuenta los riesgos á que se exponen los que dejan de cumplimentarlo, según las formalidades reglamentarias.

Mazeneras 2 de Julio de 1904.

El Habilitado, SERGIO JOSÉ GONZÁLEZ.

### COMISIÓN PROVINCIAL

Ayer celebró sesión la Comisión Provincial acordando emitir los siguientes informes:

—Al señor Gobernador en el expediente de la mina «Camelina» solicitado por don Modesto Piñero.

—En el expediente instruido por el Ayuntamiento de Alfoz de Moredos sobre la segregación de los pueblos de aquel Ayuntamiento y su agregación al de Torrelavega.

—En el recurso de alzada interpuesto por don Rufino San Román sobre responsabilidades á los concejales del Ayuntamiento de Solórzano en años anteriores.

—En otro interpuesto por don Buenaventura Cosío contra un acuerdo del ayuntamiento de Polaciones.

—En otro recurso también de alzada interpuesto por don Fernando Aja contra la Junta administrativa de Anero.

—Reclamar al señor gobernador antecedentes para informar sobre un concurso interpuesto por varios industriales de carros.

—Quedar enterada la Comisión de una comunicación de la «Taurina Montañesa», sobre el servicio sanitario de la Plaza de toros.

—Crear una plaza de practicante interno en el Hospital.

—Aprobar la cuenta del suministro de víveres á los establecimientos de beneficencia durante el mes de mayo último.

—Autorizar al partido republicano para dar una velada en el teatro.

—Cumplir el acuerdo de esta Comisión sobre que el niño de la Inelusa, Jesús Loreto, vuelva al seno de su madre.

—Que continúe el apremio contra el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

—Poner á informe del arquitecto la instancia del contratista de las obras del teatro. Y se levantó la sesión.

### Varias noticias

(POR TELEGRAFO) Madrid 1—15 Maura El presidente del Consejo señor Maura fué á Palacio esta mañana á la hora de costumbre para despachar con el Rey.

Dió cuenta al monarca de los asuntos de Estado y puso á la firma de don Alfonso algunos decretos de Marina. No regresando después á su despacho oficial, donde le esperaban los periodistas, sino que se dirigió directamente á su domicilio particular.

**Firma** También han despachado hoy con el Rey los ministros de turno, que lo eran el de Agricultura y el de Instrucción pública.

Entre los decretos de este último departamento hay unos concediendo subvenciones á los ayuntamientos de Estella, Zalamea y otros que no son de esa provincia, para la construcción de edificios con destino á escuelas públicas.

Otro decreto es admitiendo la dimisión del cargo de consejeros de Instrucción pública á los señores Builla y Posada y nombrando para sustituirles á los señores Sedá y Ordóñez Escandón.

Los demás decretos de Instrucción pública y los de Agricultura no tiene interés general.

También ha firmado el Rey varios decretos de Marina, entre ellos uno pasando á la reserva al general de brigada señor Pastor y ascendiendo al coronel del mismo cuerpo señor Piñera.

**Peregrinación á Lourdes** Telegrafian de Valencia diciendo que ha salido un tren especial conduciendo á una peregrinación para Lourdes.

Van 720 peregrinos de Alcoy, Alicante y Valencia.

La mayoría son mujeres. En el camino se les unirán otros 170 peregrinos.

**Crucero brasileño** De Lisboa telegrafian diciendo que ha salido de aquel puerto el crucero brasileño *Bergamini Constant*.

Se dirige á España y el primer puerto que toque será Cádiz.

**Francia en Marruecos** Un despacho de Tánger dice que la legación francesa en aquella ciudad, de acuerdo con el sultán, ha convenido en que Francia envíe á Tánger un cuerpo de policía argelina.

Añade el despacho que el sultán ha prometido mejorar la Hacienda del imperio antes de la llegada del consejero francés.

Las colonias europeas se muestran muy satisfechas.

**Los culpables del siniestro** Dicen de Washington que el jurado que ha entendido en la catástrofe del vapor incendiado hace días, que produjo la muerte de tantas víctimas, la mayoría de ellos niños, ha declarado culpables del siniestro al capitán y al segundo de abord.

El asunto se pasará al tribunal marítimo de la federación.

**El «Alfonso XII»** Ayer, á las seis de la tarde, entró en nuestro puerto, procedente de la Habana y Veracruz, el vapor correo de la Compañía Transatlántica *Alfonso XII*, quedando amarrado al quinto muelle de Malibón.

Desembarcaron los siguientes pasajeros: De Veracruz.—Don Liborio Chasturi y señora, Pablo Garrido, Asad Mena Domingo, Enrique Pimentel y familia, José Martínez San Emeterio, Serapio Díez Pérez, Fidel Gómez, Nica or Alvaez, Vicente Inganzuán, Juan Martínez, Víctor Ruiz, Oriaco Calderón, José Zapatero, Pedro Andueza, Emilio González, Antonio Adams, Manuel Collantes, Francisco Ruiz, Tomás Fernández, Antonio Cobián, Luciano Albertegui y familia, Francisco González, Enrique Zarauz, Enrique Solana, Ramón Barreiro y familia, Pedro García Muñoz, Francisco Sánchez, José Cortina, doña Matilde García, don Pablo García, José Porrás, doña Josefita Gutiérrez, don Policarpo González, Sixto González y señora, Juan Lavín, Patricio Galdos, Francisco Campollo, Esteban Galdino, doña Dolores Fernández é hijo, don Victoriano González, Julio Segura, Julián San Miguel, José Simón y familia, Angel Ruiz Ochoa, Francisco Hovis, Juan García, Manuel Gutiérrez y familia, Manuel García, Emilio García, Valentín Vega, doña María Sancha, don Jesús Noriega, Victoriano Angulo y familia, Francisco Cordero y Vicente Toba.

De Habana.—Don Antonio Flores, Restituto Amérga, Dionisio Cifuentes, Manuel Huertas, Joaquín Pertierra, José Flores y familia, José Quesada, José Vega, Carlos M. Mazorra y familia, Gabriel Codina y familia, Cristóbal Azpuro, Ignacio Bereciartúa, doña Josefina Pastor, don Angel Cepa, Esteban Caeiro, Angel Bedriñana, José González, Carlos Mazorra, Enrique Pertierra, Rafael de Latorre, doña Francisco Alonso, don Victoriano Linares, Felipe Sancha, Ramón Ruano, Blas Martorell, Severino Rodríguez y señora, doña Joaquina Herrero y cuatro hijos, don Francisco Iparraquirre, José Fernández, Sebastián Laza, Andrés Treest, Francisco Ayestarán, José Solavarieta, José Alberdi, Eloy Gaztelumendi, Angel Urutia, Félix Aramburuzabala, Rosendo Garate, Félix Salazar, Narciso Salazar, Indalecio Fernández, Emilio Rodríguez, Manuel Huertas, doña Piedad Quevedo, Manuel Gomez, Ramón Gomez, Santos Suñigas, Simón Urresti, Victoriano Badilla, Joaquín Olaso, Juan Jáuregui, Ramón Travieso, José Larrazábal, José López, Salustiano L.pez, Francisco Pérez, Manuel Alvarez, Mariano S. de y señora, Robustiano Alvarez, José González, Víctor Cúe, Atanasio Alvarado, Amonio S. Bauratne, Felipe Fernández y señora, Pedro Sánchez, Antonia Largañaga é hijo, Manuel R. Maribona, Angelina Múgica é hijos, don Manuel Fernández, Modesto Falla, Matías Ruiz, Vicente Revuelta, Manuel Tijero, Nicasio Rieón, Félix Bilbao, Miguel Gutiérrez, Rafael Costa, Lorenzo Pando, Rufino Gómez, Eugenio Estuz, Emeterio Alonso, Manuel López, Anselmo Negrete, Ferrelín Bastanito, Lázaro Sasteta Antonio Revuelta, Segismundo Ferreira, Emilio Salgado, Enrique Issai, Esteban Bedriñana, Avelino Barrutaren, Manuel Sañudo, Sinfario González, Manuel Peña, doña Antonia Basanta, Micaela Iribarren, don Celestino Díaz, doña Carmen García, don Bautilio Blanco, Manuel Calera, Abelardo Setián é hijo, Lucio Guisasaola, Pedro Aramburu, Jerónimo Lomba, Manuel García, José Méndez, José Sánchez, doña Teresa Alvarez, don Juan Díaz, Manuel Remis, Fernando González, Manuel García, Pablo Posada, doña Rosalía Montero y cinco hijos, Ricardo Cortina, Dionisio Montón, Diego

Domínguez, José P. Lagarrotz, Manuel del Río, Alvaro García, Miguel Cedocis, Constantino Portilla, Francisco Francisco Iglesias y familia, Raimundo Villaverde, Cefirino Iruirita, Fernando Fernández, Manuel García, Celestino García, Domingo Sotolongo, Marcelino García, Juan Landaluze, Francisco Alcorata, Baldomero Torres, Ángela del Valle y dos hijos, Ramualdo Pérez, Marcos Teileria, Benito Urrutia, José Vega, José Puente, Leodoro Gómez, Braulio Sosa, José Pantoja, Joaquín Haces, Luis Victoriano Hoyos, Joaquín Haces, Luis Martínez, Silverio Lisundia, Jacobo Jorge, Fernando Rovira, Francisco García, Ricardo Banero, Fidel Mejías, Demetrio Valle, rez, José Pérez, Bernardo Cuesta y Jorge Jacobo.

Do Coruña.—Doña Florentina Pérez de Quintana y familia, don Pedro Cabo Perjunco, doña Isabel R. Muñoz, don Agustín Calvo y don Antonio Mesías.—Total, 290 pasajeros.

El *Alfonso XII* trae también para Santander 225 sacos de café, 25 de cacao, 550 de garbanzos, 150 cajas de tabaco y picadura y 6 de dulce.

### Actualidades

#### Los japoneses como inventores

Es muy cierto que los japoneses, según ellos mismos confiesan, deben su actual civilización á los pueblos europeos.

Ellos han desechado las ciencias chinas y niponas para estudiar las occidentales, que sobre aquellas tienen las ventajas de no estar plagadas de errores, de poseer sólidas bases y de conducir á un fin perfectamente definido y provechoso, correspondiendo á Francia la gloria de haberles iniciado en los secretos y bondades de la parte más elevada y sublime de nuestra civilización.

De Alemania han tomado lecciones de táctica moderna que hoy les están siendo de grandísima utilidad, y en la Academia Naval inglesa recibieron sólida instrucción sus aspirantes á oficiales de marina, en los asileros británicos estudiaron sus militares europeos aprendieron el manejo de los explosivos.

En fin, que en su afán de asimilarse todo lo que les pudiera ser provechoso en plazo más ó menos largo, hasta han aprendido en Rusia el arte de combatir á los generales y soldados rusos, y en Tokio existe una Academia oficial de lenguas vivas donde se enseñan todos los idiomas, incluso el español, por profesores naturales de los respectivos países.

Por la facilidad con que se ha asimilado la civilización occidental, no han faltado personas, cuya necesidad es inútil discutir, que han calificado al japonés de mono, calificativo que sería admisible, dada su fisonomía, pequeña estatura y espíritu de asimilación, si no tuviera de sobra demostrado que posee talento y que ha inventado mucho y bueno, que ni aun por remembranzas muy remotas puede oírse á Japón.

Por lo que se refiere al arte de la guerra, ahí están preconando lo que decimos las invenciones de Arisaka, Yuiin, Miyabara y Shimose.



Mayor general Arisaka Inventor del fusil de su nombre

El Mayor general Arisaka es inventor del fusil de su nombre, que por su ligereza, pequeño calibre y fácil manejo ha sido adoptado tanto para la infantería como para la caballería.



Contralmirante Yuiin Inventor de la escopeta Yuiin

El contralmirante Yuiin ha inventado una escopeta de gran precisión, que es de la que están provistos todos los obuses que son usados por los ejércitos de mar y tierra.



Contralmirante Miyabara Inventor de la caldera tubular de su nombre

El contralmirante Miyabara, perteneciente al cuerpo de ingenieros navales, es el autor de una caldera tubular de que están dotados los barcos construidos en Sasebo y Nagasaki, y especialmente los torpederos.



Dr. Shimose Inventor del explosivo «shimose»

Y por último, el doctor Shimose ha inventado el poderoso explosivo que hace estallar en millares de pedazos los obuses del almirante Togo.

Según aseguran los que lo han estudiado, el *shimose* es superior á los explosivos que se emplean en las marinas de Europa.

En la escala de los explosivos ocupa el segundo lugar, y es el que en su manejo ofrece menos peligros, porque ni el choque ni un instrumento metálico, ni el contacto con el fuego pueden provocar la explosión, y cuando esta ocurre por una causa accidental, el *shimose* se apaga como si fuera resina y con un vaso de agua puede ser apagada.

El obus, cargado con *shimose*, estalla al tocar las corizas de los barcos, mientras que el que contiene otra materia explosiva no lo hace hasta después de haber atravesado aquella; además, al estallar, se rompe en dos ó tres mil trozos, mientras que el segundo sólo se divide en 15 ó 20.

Pero lo verdaderamente interesante, mucha más admiración que estos nos merecen otros inventos japoneses, porque sus trabajos no van encaminados, como los de estos, á destruir al ser humano, sino á conservarle la vida, á darle robustez y salud, á facilitarle contra terribles contagios, á facilitar á las ciencias médico-quirúrgicas adelantos y perfeccionamientos que hagan más eficaz y humanitaria su noble misión.

R-ordemos al doctor Takamine, que ha inventado el famoso hemostático *Adrenalina*, producto que ha venido á desempeñar un importante papel en la ciencia operatoria; á Kito-sato, que en ademas de ser, en unión de Beringer, uno de los creadores de la sueroterapia, disputa á Yr en el descubrimiento del bacilo de la peste; á Shige, verdadero descubridor del bacilo de la disenteria, como lo demuestra el hecho de llevar este su nombre; á Kuma-gawa, el famoso higienista y fisiólogo que tan grandes investigaciones ha hecho sobre la alimentación humana, y á otras muchas eminencias médicas cuyos servicios á la humanidad immortalizan sus nombres.

Unos y otros merecen nuestra admiración por sus talentos, pero siempre nos serán más simpáticos los que dirigen sus trabajos á combatir los males que agobian á la humanidad, porque los fines que estos persiguen son más hermosos y más nobles. D. A. MORALS.

### NOTICIAS

#### Vega Quintanilla

Plazuela del Príncipe.—Entrada al gabinete por la calle del Arcillero, núm. 4. v

#### Robo de vacas

La guardia civil del puesto de Renedo participa que el día 23 del pasado fué detenido Tomás Villar, vecino de aquel pueblo, por el delito de alzamiento de morada por medio de palanquetas y robo de una pareja de bueyes dehesitadas.

Fuó detenido y puesto á disposición del juez de Pílagos.

La guardia civil del puesto de Villaseca de la cuenta de haber sido detenidos los sujetos Juan y Matías Pérez Peña, del pueblo de Bustaroz de Ebro, y Felipe Sáez, natural de Fuenlabrada (Reino), como presuntos autores de lesiones ocasionadas á Isidro Macías, los cuales fueron puestos á disposición del juez municipal de Liño.

**JOAQUIN CORTIGUERA**, de regreso, esta nuevamente á disposición de su clientela. v

**Citaciones** El juzgado del distrito del Este de esta ciudad, cita á Manuel Meza é Ignacio Marín Pérez en causa por lesiones contra Celestino y Fernando Revuelta Pando.

El mismo juzgado cita á Antonio Fernández, ambulante, para que se presente en dicho juzgado á prestar declaración en causa por lesiones contra Cirilo Vicente Ibañez.

Don Francisco Martínez Valdés, por el distrito del Este, cita, llama y emplaza al penado Manuel Torres Ruiz, á fin de que dentro del término de diez días se presente á declarar en causa que se le sigue por hurto de herramientas.

Por el mismo juzgado se cita y busca á Estanislao Rivera, procesado sobre robo de efectos para que comparezca á responder sobre los cargos que se le dirigen.

**Licor Carmelitano**.—Revitaliza en aroma con los licores extranjeros.

**Multas** El señor gobernador civil ha multado en 15 pesetas al carretero Mariano Ortiz, por escañando en la vía pública.

También ha multado en 75 pesetas á Francisco González Nieto, por blasfemar del Santo Nombre de Dios.

Leeros en un colegio: «Los principes de Asturias han adquirido en una crecida cantidad un hotel situado en el barrio de Argüelles, propiedad de un senador vitalicio.

Con este motivo, se ha hablado de los propósitos que abrigan los principes de Asturias de dejar las habitaciones que actualmente ocupan en Palacio, y de trasladarse á su casa propia.»

### LA PAJARITA

Con verdadero sentimiento hemos sabido el fallecimiento, ocurrido ayer, de la señora doña Victoria Allende Pacheco, viuda de Lastra.

Era la finada, señora de altas prendas morales, nunca desmentidas durante su larga vida, toda ella consagrada á los santos amores del hogar doméstico, del que fué siempre ángel tutelar, sacrificándose todo el cariño de su esposo (a. e. p. d.) y á la sana educación de sus hijos.

Rstos, que ahora están agobiados por la inmensa pérdida sufrida, deben buscar en la resignación cristiana menoscabos á su dolor, juzgando que su buena madre habrá ya recibido el premio de sus virtudes.

A toda la familia de la finada enviamos nuestro sentido pésame.

Rueguen á Dios por el eterno descanso del alma de la finada nuestros lectores.

**Don Manuel Quevedo García** Víctima de rápida enfermedad, falleció en Cádiz el día 22 de junio el antiguo y benemérito capitán de la Compañía trasatlántica española don Manuel Quevedo.

Marino inteligente y valeroso, se distinguió mucho en el salvamento del pasaje que condució, al perseguir, el vapor *Isla de Cuba*, en el cual iba de primer oficial el señor Quevedo.

También sonó mucho este apellido con ocasión de la guerra hispano-americana, pues á poco de haber zarpado de la Gran Atalaya el *Isla de Panamá*, que mandaba entonces el señor Quevedo, se declaró la guerra, y la escuadra yanqui, que acobachaba su presa, dió alcance al buque español y lo apresó, conduciendo al capitán prisionero á los Estados Unidos.

Mandó, además de este barco, el «San Francisco», el «Reina Mercedes», el «Alicante», el «San Ignacio de Loyola», el «Isla de Panay», el «Larache», el «Ciudad de Cádiz», el «Isla de Luzón», y no sabemos si alguno otro.

Ultimamente mandaba el «León XIII». Hombre de carácter franco y expansivo, de humor alegre y de afable trato, captábase fácilmente afectos y simpatías.

En Santander contaba con muchos amigos, entre los cuales será muy sentida su muerte, que le ha sorprendido antes de haber cumplido los 50 años.

Estaba casado con una virtuosa dama montañesa, doña Concha Csigral Arronte, de quien deja dos niños pequeños.

A la atribulada viuda y á todos los deudos del finado, entre los cuales se cuenta nuestro querido amigo don Francisco Quevedo, enviamos el testimonio de nuestro sentido pésame.

Descansen en la paz del Señor el alma del bravo y benemérito marino que tan valiosos servicios prestó, en su larga y brillante carrera, á la Compañía trasatlántica.

**Licor Carmelitano**.—Tónico por excelencia del sistema nervioso.

La más antigua de las magnésias, la que más imitada ha sido en todo el mundo, la *Magnesia éfervescente King*, es todavía la mejor.

**Confirmando por la práctica** Las dispepsias y dolor de estómago con anemia, la úlcera del estómago, la neurastenia gástrica y la inapetencia, se curan con el *Licor Carmelitano* de Saiz de Carlos.

**Obra benéfica** Durante el mes de junio en el establecimiento de Salustiano García *La de Salud*, han producido La Obra del Perro chico y la del Terrón de azúcar el resultado siguiente:

Obra de Perro chico.....	1150
Idem del Terrón de azúcar.....	2400 pesetas.
Total.....	3550

Las cuales se han distribuido en la forma siguiente:

El Cantábrio.....	1185 pesetas.
El Diario Montañés.....	1180
La ATALAYA.....	1185
Total.....	3550

De lo que ha correspondido á este periódico procuraremos hacer del mejor modo posible la distribución entre las familias necesitadas, en cuyo nombre y en el nuestro enviamos las gracias á los generosos donantes.

### LA PAJARITA

Se ha presentado en esta redacción Catalina García para decirnos que no fué ella la promotora del escándalo de la calle de la Esperanza, sino Esperanza Martínez y su madre, las que la agredieron y la insultaron porque la Catalina las debía 0'65 céntimos.

Esta tarde á las tres dará una sesión de prestidigitación en el Club de Regatas el notable ilusionista caballero Vicente, hijo de esta capital.

Bernardo Revuelta ha sido denunciado por vender leche al público en la calle de Santa Lucía.

**SE VENDE** una Historia Universal, de César Cantú, edición de lujo, nueva. En esta Administración informarán. v

### Casa de Socorro

Ayer fueron curados los individuos siguientes: Manuel Rafo, herida incisa en el tercio medio de la pierna izquierda.

Eduardo Cuevas, quemaduras en la región glútea.

Antonio Sierra, contusión y fractura del segundo metacarpo por su tercio superior.

Gumersindo Vélez, herida contusa en la región periorbitaria izquierda.

Tomasa Montamarta, herida punzante en el dorso de la mano derecha.

### LA PAJARITA

#### Tranvía Urbano

Temporada de verano.—Servicio ordinario entre la Plaza de Nunciencia y Puerto Chico.

Desde las siete de la mañana hasta la una treinta de la tarde.

Desde las 2'15 de la tarde, hasta las 9'15 de la noche.

Entre Puerto Chico y Peña Castillo

Por la mañana.—Salidas de Puerto Chico, 7'15, 8, 8'45, 9'30, 10'15, 11, 11'45 y 12'30.

Idem id. de Peña Castillo, 8'30, 8, 8'45, 9'30, 10'15, 11 y 11'45.

Por la tarde.—Salida de Puerto Chico, 2'30, 3, 3'30, 4, 4'30, 5, 5'30, 6, 6'30, 7, 7'30, 8, 8'30 y 9'15.

Idem de Peña Castillo, 2'15, 2'45, 3'15, 3'45, 4'15, 4'45, 5'15, 5'45, 6'15, 6'45, 7'15, 7'45 y 8'30.

Nota.—Este servicio empezará el día 3 del presente y cualquier modificación que se haga se anunciará oportunamente. Santander julio 1 de 1904.—La Dirección.

No hay Agua de Colonia tan deliciosa y barata que sustituya la de Orive.

### Denuncias municipales

Ayer se han registrado las siguientes: Una mujer llamada Manuela Saiz, que á las once del día de ayer se permitió, en la calle de Peñas Redondas, arrojar piedras á todos los perros que se hallaban abandonados en la vía pública, resultando de las averiguaciones hechas por el guardia, que su nombre es el de Pigeada Allende y no el de Manuela, como ella dijo.

Don José Hernández Huidobro se presentó ayer al guardia de punto en la calle de San Sebastián, manifestando que varios chicos están ocasionando graves daños, rompiendo el paso de la finca de su propiedad.

**Sanol Plazá, INVENTO INFALIBLE** para las quemaduras, contusiones y erisipelas. Las quemaduras de primer grado quedan completamente curadas en menos de 24 horas. Conviene tenerlo á mano.—4 y 6 reales frasco.

### Movimiento demográfico

Distrito del Oeste.—Nacimientos: Hembras, 15 varones, 1.

Defunciones: José Deza Canceda, siete meses, Cuesta de la Atalaya, 5, segundo de Gualupe Mossart Pardo, 23 años, Carlos III, 2, primero.

Matrimonios: 1.

Distrito del Este.—Nacimientos: Varones, 20 hembras, 4. Defunción: Félix Merino Monzón, 60 años, Monte.

**Licor Carmelitano**.—El más exquisito: probadlo y os convenceréis.

### Que la tiren

En la calle del S 1 número 17, hay una casita que amenaza ruina, siendo de urgente necesidad sea reconocida por quien corresponda.

¡Que la tiren!

### ¡Vaya una broma!

**BISCUIT** Este finísimo pastel se encuentra en la confitería de **RAMOS, Becedo, 11.**

# BOLSAS

DE MADRID		Día 30	Día 1
Interior serie	F.	77 65	77 05
	E.	77 65	77 05
	D.	77 70	77 05
	C.	77 80	77 10
	B.	77 85	77 10
	A.	77 85	77 10
	G y H.	77 85	77 10
Amortizable 5 por 100, F.		97 35	97 60
	E.	97 35	97 55
	D.	97 35	97 60
	C.	97 35	97 60
	B.	97 35	97 60
	A.	97 40	97 60
Océulas al 5 por 100.		000 00	000 00
Océulas al 4 por 100.		102 30	102 30
Banco de España.		487 50	487 00
Tabacaleras.		425 00	426 50
Banco Hispano-Americano.		114 00	000 00
Francos.		38 35	37 00
Libras.		34 87	34 73
Interior, fin.		77 70	77 15
Exterior en París.		87 70	88 17

Telegrama de Bónard y O.<sup>a</sup>

DE BILBAO		Día 1
Interior		77 05
Amortizable.		97 40
Acciones Explosivos.		230 00
Idem Créditos.		216 00
Idem ferrocarril Santander-Bilbao.		118 00
Idem Resneras.		161 20
París, cheque.		88 50
Londres, cheque.		34 85

PLAZA DE SANTANDER		Día 1 de Julio
Valores mercantiles é industriales		
	Papel	Dinero
Banco Mercantil, sin li-berar.	96	—
Banco Hispano-Améri-cano.	—	112
Marítima Unión.	—	40
Minas de Heras.	49	—
Nueva Montaña.	—	39
Obligaciones del ferroca-rril de Ariza.	102 75	—
Idem del de Alar.	115 50	—

Aracos.

Cotización del Colegio de corredores

Deuda amortizable, pesetas 25.000 á 97'20 por 100.

El adjunto de turno.—Manuel Orbe.

## La guerra ruso-japonesa

**Contra Port-Arthur**  
Comunican de Londres que los japoneses han desembarcado en Dalny grandes cañones de sitio con los que se proponen artillar los fuertes exteriores de Port-Arthur ocupados por los sitiadores de la plaza.

**Comentarios**  
No son pocos los que se hacen—si guen diciendo los despachos de la capital inglesa—con motivo de haber sido desmentida la afirmación del almirante, según la cual había sido echado á pique un acorazado ruso durante el combate librado frente á Port-Arthur el día 23 del pasado junio.

La prensa inglesa, tratando de sincerar al almirante, dice que la equivocación se debió indudablemente á la gran distancia á que hicieron fuego los buques japoneses.

**Bombardeo**  
Telegrafían de Mukden que la escuadra japonesa ha bombardeado el litoral de Dalny y que las tropas enemigas se han apoderado de Gin-Sang.

**Una de cal y otra de arena**  
De San Petersburgo comunican que ha sido puesto á flote el torpedero *Delphin*, pero añade el despacho que da cuenta de este salvamento, que al extraer del agua el mencionado buque, ocurrió á bordo una nueva explosión que produjo heridas á cuatro marineros.

**Vaticinios**  
Despachos llegados de Tokio dicen que en el Consejo de ministros celebrado últimamente en aquella capital, bajo la presidencia del Mikado, el primer ministro manifestó al emperador que el gobierno tiene motivos para afirmar que Port-Arthur se rendirá en breve plazo á las armas japonesas.

En vista de esta declaración los ministros acordaron que en cuanto se rinda Port-Arthur se active todo lo posible la ocupación de Liao-Yang.

**El bombardeo de Gensan—Propósitos**  
Durante el bombardeo de esta plaza la escuadra de Vladivostok lanzó 108 proyectiles que causaron grandes destrozos.

El propósito de dicha escuadra es el de bombardear los puertos de Corea y el Japón, á fin de impedir el que se envíen aprovisionamientos á las fuerzas japonesas en operaciones.

**¿En qué quedamos?**  
Mientras los informes telegráficos de San Petersburgo niegan en absoluto que sea cierta la noticia de la catástrofe ocurrida en el arsenal de Cronstand é insisten en asegurar que todo se redujo al incendio de un coque y a la explosión de unos torpedos, un telegrama de París insiste en que la catástrofe es cierta y una parte del arsenal ha sido destruida por el fuego.

**La intervención**  
El periódico londinés *Daily Express* publica un telegrama de su corresponsal en Kiel en el que afirma que Guillermo II y Eduardo VII, en su reciente entrevista, acordaron aprovechar la primera ocasión favorable que se presente para interponer su mediación con objeto de poner fin á la guerra ruso-japonesa.

**Conjunción**  
Un telegrama de Tokio asegura que se ha operado la conjunción de los ejércitos que mandan los generales Oku y Kuroki.

**Nuñez.**

## Después de la conferencia

**NUESTRAS IMPRESIONES**  
Comencemos hoy esta sección, escrita al correr de la pluma, hablando de casa, de lo que más de cerca y más directamente nos toca. Al final nos ocuparemos en lo de fuera.

Un ruego del señor Alonso Castrillo, aceptado por el ministro de Hacienda, ha bastado para modificar el proyecto de ley de empleados en el sentido que nos dice nuestro corresponsal y han visto nuestros lectores: esto es, en el sentido de que para conseguir el ascenso en Madrid en uno de los turnos que el proyecto establece, el de libre elección, no se considerará necesario haber servido dos años en provincias.

Es de suponer, racionalmente pensando, que esos beneficios no alcanzarán á los empleados que prestan sus servicios en dependencias que no sean las centrales; pues en todo caso, la modificación aceptada por el señor Osma no establecería la excepción, sino que hubiese tenido desde luego carácter general.

De donde se infiere que lo que se busca es establecer un régimen de privilegio en favor de Madrid y un

beneficio más para la abusiva centralización que ejerce. Será menudito ese privilegio; será pequeño ese beneficio; pero no importa: el más ó el menos no altera absolutamente en nada la esencia de las cosas, y lo menudito y lo pequeño llegan á producir un estado de desigualdad que irrita.

¿No contribuyen las provincias al levantamiento de las cargas públicas? ¿No soportan con arreglo á la riqueza de cada una—á la riqueza conocida y encatastrada—las gabelas y tributos que el Estado las impone? ¿Es que Madrid es la única población española que tributa, que acude á levantar las cargas de la nación?

¿Porqué, pues, ese régimen centralizador que lleva la anemia á la periferia sin robustecer el centro? ¿Porqué esos privilegios y esas concesiones á Madrid hasta en lo más pequeño y menudito, al parecer? ¿Porqué? Preguntádselo al régimen imperante y él os contestará, si alguna vez quisiere ser sincero, que necesita imperiosamente, irremisiblemente de esa centralización absorbente y abusiva porque sin ella no le sería posible la existencia; sin ella no podrían sostenerse los dos puntales que mantienen el régimen: el caciquismo y la inmoralidad. Y es claro: el régimen se vendría abajo con estrépito.

Para dirigir esas ofensas al principio de igualdad política y administrativa y esos desaires á las provincias, no creemos que sea razón bastante la de que se provoquen motines por mejorarse máquinas agrícolas que mejoren el laboreo de los campos, contribuyan á que la tierra rinda mejores y más abundantes frutos y simplifiquen considerablemente las operaciones de la recolección.

El desconocimiento de las leyes económicas es el inductor de esos motines, y en este punto no creemos tampoco que Madrid esté á mayor altura que las provincias.

Todavía recordamos que fué un economista madrileño, ó que habitaba en Madrid, el que dijo, pensando sin duda en sus bosques de Exremadura, que la regeneración material de España y el aumento de su riqueza, dependían de la explotación del corcho.

No: lo que hoy es que las máquinas vienen á paralizar momentáneamente brazos y disminuir jornales, y el que vive del jornal y no está muy fuerte en ciencia económica se irrita y se amotina, creyendo que para él ha concluido el trabajo y con el trabajo los medios de vida que tenía.

Cierto es que el equilibrio se resquebraja muy pronto y la compensación no tarda, pero no es menos cierto que las primeras impresiones para el que se encuentra suplantado por una máquina no pueden ser más desastrosas.

Divulguense la verdadera ciencia económica, la que se apoya en la moral cristiana, no en la utopía, y ya se verá cómo bien pronto llegan todos á comprender que los adelantos de la mecánica, lejos de disminuir cuantitativamente los jornales y los salarios, ó expresado con más claridad, lejos de restar trabajadores, los aumenta considerablemente.

Y si no digasen: ¿viven ahora á expensas de los camuños de hierro mayor ó menor número de personas que las que vivían con las diligencias y las galeras aceleradas? ¿Ha aumentado ó disminuido el número de castureras desde que se introdujeron las máquinas de coser?

\*\*\*  
Pero para máquinas y formidables, por los informes que nos transmite el telégrafo, los tres ó cuatro cruceros que constituyen la división naval de los rusos en Vladivostok.

Cada salida que hacen de su base de operaciones es para causar verdaderos estragos al enemigo. Ahora, suponiendo ciertos los despachos, han bombardeado el puerto coreano de Gensan y se proponen, según se añade, bombardear otros puertos del mismo imperio y del Japón.

Su propósito es evitar que los transportes japoneses lleven provisiones á los ejércitos en campaña. Si esa escuadra logra rehuir combates con fuerzas superiores va á causar verdadero daño al Japón, y este daño viene por donde menos se esperaba.

Este nuevo *raid* de los cruceros es la única nota saliente de la información relativa á la guerra ruso-japonesa; pues por lo que hace á la manifestación del presidente del Consejo de ministros del Japón acerca de que Port-Arthur se rendirá en breve, la creemos, hoy por hoy, una de tantas copias de Calainos.

Port-Arthur no reúne las condiciones defensivas que nos han hecho creer, ni cuenta con las vituallas que se ha dicho, ó dos solas divisiones (30 000 hombres) no son capaces de expugnar la plaza.

Y 30.000 hombres (dos divisiones) con las que mantienen el bloqueo por tierra. El resto del ejército de Oku se ha reunido con el de Kuroki, y, ó no es cierto esto, ó no es cierto que Port-Arthur pueda tomarse sin un asedio largo y sangriento.

## LOTERIA

En la acreditada Administración principal del señor Alonso Rivero, S. A., han sido vendidos el premio tercero núm. 29.835 premiado con 20.000 pesetas, las aproximaciones y 30 premios de la centena, más los números 2.302 y 31.802, con premios de 1.600 pesetas.

## ¡¡¡OÍD!!!

En el elegante establecimiento de P. Racamonde se hacen instalaciones de agua, gas y luz eléctrica.  
Hay inmenso surtido de lámparas, brazos, tulipas, cocinas, incandores, sifones, bazas, cisternas, lavabos, tuberías de bajadas, con todos sus accesorios.  
Aparatos para gas, timbres eléctricos, para-rayos, castilletes, depósitos para agua y cuanto se refiere al ramo de bronceista mecánico.

**GUSTO, SOLIDEZ, ECONOMÍA**  
**P. RACAMONDE**  
**ESQUINA A LA PLAZA VIEJA**

**RESTAURANT**  
**El Cantábrico**  
de Pedro Gómez Fernández

HERNÁN-CORTES.—Palacio del Sr. Macho  
Teléfono núm. 200  
Cocina francesa y española.—Servicio á la carta.—Comedores amplios é independientes  
Plato del día: Ragú á la francesa.

## ANUNCIOS

**LA GRAN BRETAÑA**  
Antiguos y grandes almacenes  
**CAMAS, MUEBLES y TAPICERÍA**  
de Viuda é Hijos de Manuel Mata  
Compañía, 22. — Teléfono 322

Estos almacenes son los preferidos del público, por encontrar en ellos el comercio grandes y variadas existencias en toda clase de camas, muebles en general y tapicería, desde la clase y forma más modesta á la de mayor lujo y gusto más exigente. Juegos completos de gabinete, salas, comedores, despachos, etc. y variado surtido en tapicerías y cortinajes de modelos caprichosos.

**VENTAS AL CONTADO y Á PLAZOS**  
Cuentas reducidas para el pago en plazos.

**Thés finísimos en la F. G.**  
Daóz y Velarde, 15

**Buena ganancia**  
puede obtenerse con la representación exclusiva en cada provincia, en artículos privilegiados de fotografía, ferretería y papelería, etc. Indicar referencias: Sennhauser, Jardines, 7 y 9, Madrid.

**GRAN SALÓN DE PELUQUERÍA**  
de E. Linacero

Establecimiento montado con todos los adelantos que exige la higiene, incluso estufas para la desinfección.  
En este salón prestan servicio siete oficiales.  
**Puente, número 8**  
(ANTES SAN FRANCISCO, NÚMERO, 1)

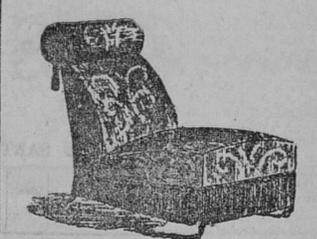
**BALNEARIO DE ALCEDA**  
Abierto al público desde el 10 del corriente mes. Importantes mejoras. Instalación completa.

**Almacén de lanas y colchones**  
DE PEDRO CUESTA.—BECEDO, 11.  
Lanas de Castilla á 25 pesetas arroba. Gran surtido en colchones y telas hechas; especialidad en telas de damasco. Miraguano á 4 pesetas kilo y pieles blancas. Se coseñ telas de colchones.  
Se hacen colchones á domicilio por los acreditados maestros colchoneros madrileños. Única casa en Santander que se puede avisar con confianza para dichos trabajos. Se cardan lanas á máquina.

**Tapiceros y pastas para sopas en la F. G.**  
Daóz y Velarde, 15

**Compañía Marítima Comercial**  
SERVICIO DE VAPORES ENTRE LOS PUERTOS DEL NORTE DE ESPAÑA, ASTURIAS, GALICIA Y MEDITERRANEO  
El grande y magnífico vapor  
**Adela Roca**  
su capitán don B. Campany.  
Saldrá de Santander el martes, 5 del corriente, tomando carga en estos muelles para los puertos de  
AVILES, MOTRIL Y BARCELONA  
Dirigase los pedidos á su consignatario don Francisco Salazar, Muelle, número 13.—Teléfono 37.

**MONSIEUR PAUL CHIROUZE**  
Lecciones teórico-prácticas del idioma francés, así como de contabilidad por partida doble y correspondencia francesa á domicilio.  
Para informes, don Alfredo Pellón, don Leonor Colomer, y en la Administración de este periódico.



## ALMACENES DE MUEBLES

de **V. Araluco**  
**CAMAS, JERGONES DE MUEBLES, SILLAS DE YEMA Y TAPICERÍA**

**PLAZA DE LA LIBERTAD**  
SANTANDER  
Pídanse precios y catálogos.

## FABRICA DE MOSAICOS

Piedra artificial, CAL HIDEAULICA y tuberías de cemento  
Cemento portland marca "El Martillo"  
PRECIOS SIN COMPETENCIA  
GRACIA y BARROS: Plaza de la Esperanza, 6  
SANTANDER

**AMERICANAS** de alpaca inglesa, á precios de fábrica.  
Miraguano superior para almohadas, thés de la China, marca Emperador; hules ingleses para tapetes, zócalos, coches, pasillos y habitaciones de todas dimensiones.  
3—San Francisco—3  
**SANTOS CAPA**

**A los contratistas**  
Teja plana de Palencia, ladrillo prensado, azulejos, baldosas, cal hidráulica, cemento portland, y cantos artificiales son necesarios para la construcción de obras.  
Depósito: HIJO DE PRESMANES Y BARRIO  
Méndez Núñez, 20.—Teléfono 295

**Cafés aromáticos en la F. G.**  
Daóz y Velarde, 15

**Sres. Viuda del marqués de Hazas y Chauton**

Préstamos hipotecarios amortizables á largo plazo, de 5 á 50 años, con garantía de fincas rústicas ó urbanas, por cuenta del Banco Hipotecario de España.—Interés á 25 por 100 anual.

El Banco no puede exigir la devolución del capital prestado, mientras el prestatario cumpla las obligaciones contraídas en la escritura del préstamo.  
El prestatario va reembolsando paulatinamente el capital recibido con solo el pago de la anualidad fijada durante el número de años convenido en el contrato.  
El prestatario adquiere la facultad limitada de reembolsar su préstamo, cualquiera que sea el plazo que se contrate, pues el Banco acepta en cualquiera época el reembolso total ó parcial anticipado, bonificando al prestatario la parte que lleve amortizada.

Para más detalles é informes pueden dirigirse los interesados á la Comisión del Banco Hipotecario en Santander, General Espartaco, núm. 7.

## Exámenes extraordinarios

El Colegio de segunda enseñanza y Academia Pericial Mercantil, situados en Santa Clara, 7, 3.º, tiene establecidas clases especiales de las asignaturas que comprenden los estudios del Bachillerato y Carrera de Comercio, para todos aquellos alumnos, ya oficiales ó libres, que tengan necesidad de sufrir exámen en el próximo septiembre. Estudio vigilado en la misma Academia. Numeroso claustro de profesores titulados.

## A los agricultores

**CENTRO TÉCNICO AGRONÓMICO**  
BLANCA, 11.—PRINCIPAL  
Levantamiento de planos, medición y valoración de fincas rústicas, construcción de parques y jardines, análisis de tierras y abonos, consultas sobre cultivos y maquinaria agrícola.

## EMILIO DOÇAL

Habilitado de clases Pasivas  
**Santa Clara, 8 y 10, 2.º**  
SANTANDER

Pruébense los chocolates de la **F. G.**  
Daóz y Velarde, 15

## Lampisteria Moderna de Crispín de Blas

**1, Santos Mártires, 1**  
ESQUINA A LA PLAZA DEL PRINCIPAL  
Construcción de aparatos para toda clase de alumbrado.—Brazos de metal desde 0.50 centimos en adelante.  
Se hacen instalaciones eléctricas para las compañías de Leblón y las Centrales.

## GINNASIO HIGIENICO

**DIRECTOR**  
D. Fernando Fernández San Miguel  
Santa Clara, número 7.  
CLASES PARTICULARES Á DOMICILIO  
PARA NIÑOS Y NIÑAS Á PRECIOS CON-VENTIONALES.

## SANTANDER

Imp. de LA ATALAYA, Sta. Clara, 12.

## Conferencia telegráfica

### 2 MADRUGADA

#### Antes de la sesión

Los asuntos del día que han continuado comentándose, se refieren á la corta de pines de Hortizuela y á la traslación á Canarias del fiscal de Jaén, señor Aranda.

Este señor es íntimo amigo de Romero Robledo y se cree que el asunto del traslado dará mucho ruido.

El señor Bergamín hará una pregunta relacionada con el traslado del fiscal de la Audiencia de Jaén y el señor Romero Robledo abandonará el sillón presidencial para ocupar su escaño desde el que defenderá á su amigo y censurará al ministro de Gracia y Justicia por dicha medida.

Hay expectación para el debate que se suscitara con este motivo y despierta interés la actitud del señor Romero Robledo, porque siendo amigo del Gobierno, tiene que censurar al señor Sánchez Toca, aunque conociendo los recursos oratorios del batallador exministro, es probable que sabrá nadar y guardar la ropa para no perder la presidencia.

## LAS CORTES

### SENADO

Se abre la sesión á las 3'30 y la preside el general Azcárraga.

El banco azul está vacío.  
Sin ruegos ni preguntas se entra en el orden del día.

Procédese al sorteo de secciones.  
Terminado este, discútese el proyecto modificando el artículo 29 de la ley de expropiación forzosa.

El señor Danvila consume un turno en contra.

Contéstale el señor Landeche.  
Interviene en el debate el señor Rosell.

Léese una enmienda presentada por el duque de Santo Mauro, el cual la apoya.

Contéstale el señor Virel y el ministro de Agricultura.

Intervienen en la discusión los señores marqués de Aguilar de Campó, Martínez y Pardo.

Suspéndese luego este debate, y procédese á votar definitivamente los proyectos de ley de alcoholes, de caminos vecinales y demás proyectos comprendidos en el orden del día.

Acto seguido, levántase la sesión.

## CONGRESO

Comienza la sesión á las tres y cuarto bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

En el banco azul no hay ningún ministro.

Dos ó tres diputados ocupan los escaños.

Apruébase el acta en votación ordinaria y se procede reglamentariamente al sorteo de secciones.

El señor Bergamín se ocupa del traslado del fiscal de Jaén señor Aranda, censurando al Gobierno y, especialmente al ministro de Gracia y Justicia.

Este contesta justificando su conducta por considerar justísima la traslación del señor Aranda.

El señor Bergamín anuncia una interpelación sobre este asunto.

En el acto le es aceptada, y la explana, explicando de paso, que si formuló voto particular al dictamen sobre el suplicatorio para procesar al diputado señor Banón, á quien se acusa de hurto de madera del monte Ortizuela, fué por entender que á los diputados debe sólo juzgarlo el Tribunal Supremo.

Defiende al fiscal señor Aranda, censurando al ministro de Gracia y Justicia por haber decretado su traslación á Canarias.

El señor Sánchez Toca rectifica extensamente, demostrando que el citado fiscal faltó á la ley orgánica y no obró con la corrección debida.

Interviene brevemente el señor Gasset.

Continúa luego la discusión del artículo 2.º de la ley de empleados de Hacienda, interviniendo en el debate los señores Galarza, Crespo de Lara, Montes Sierra y Aznar.

#### Una modificación

El ministro de Hacienda, señor Osma, ha accedido á la petición formulada por el señor Alonso Castrillo respecto de que se modifique el proyecto de ley de empleados en el sentido de que para obtener el ascenso en Madrid con arreglo al turno de libre elección se considere innecesario haber servido dos años en provincias.

#### Un motin

Un telegrama recibido de León participa que en el pueblo de Alcolea, en aquella provincia, se han amotinado los obreros del campo, por haberse llevado allí unas máquinas agrícolas.

Los amotinados agredieron á la benemérita, pero no se tienen detalles de la mayor ó menor gravedad que haya revestido el suceso.

#### Y no hubo nada

El diputado radical por Valencia Rodrigo Soriano, conferenciará con el presidente del Congreso señor Romero Robledo y expondrá después que solo trató de defenderse de los cargos que se le dirigieron, pero que no fué su ánimo agraviar á nadie.

Para facilitar el medio de hacer estas manifestaciones redactó una proposición incidental que obtuvo las firmas necesarias reglamentariamente, entre ellas la del señor Nocedal, pero sin más alcance que autorizar la lectura.

#### Efectos de un ciclón.—500 muertos.—Grandes pérdidas

Dicen de Moscú que un espantoso ciclón ha devastado aquella capital y los pueblos comarcanos, quedando totalmente destruída la aldea de Nihistaki.

El número de víctimas causadas por el tremendo fenómeno meteorológico elevase á quinientos muertos é innumerables heridos.

Las pérdidas materiales son enormes.

La catástrofe ha producido gran consternación en toda Rusia.

#### ¿Qué será?

En la sesión de mañana se leerá en el Congreso una proposición incidental del señor Soriano.

#### Reunión importante

Convocados por el conde de San Bernardo, se han reunido en el Senado, los diputados y senadores que se interesan por los agricultores, para cambiar impresiones y conocer el criterio de los reunidos sobre la gestión de los harineros acerca de las admisiones temporales de los trigos.

Todos los reunidos manifestáronse contrarios á ellas, considerándolas ruinosas.  
Acordóse nombrar dos Comisiones, una que se ponga al habla con los catalanes interesados en el asunto, y otra que visite al ministro de Hacienda señor Osma y le ruegue que no anticipe la redacción del proyecto.

# SERVICIOS PUBLICOS

Servicio del ferrocarril de Santander a Bilbao

ENTRE SANTANDER, BILBAO, MARRON Y VICEVERSA

PRECIOS desde Bilbao	ESTACIONES	Diser.	Corr.	Diser.	Diser.	PRECIOS desde SANTANDER			ESTACIONES	Diser.	Corr.	Diser.	Diser.
						1.ª	2.ª	3.ª					
0,75	Bilbao	7-15	12-15	17-10					Santander (F.º)	7-40	12-50	17-20	17-00
0,75	Santa Agueda	7-26	12-27	17-31					Santander (Mar.)	8-01	11-17	16-45	17-20
1,05	Iruñegui	7-31	12-31		0,45	0,30	0,20		Nueva Montaña	8-06		17-49	17-24
1,35	Zaramillo				0,75	0,55	0,35		Matiano				17-39
1,65	Sodupe	7-44	12-44	17-38	0,95	0,70	0,45		Asillero	8-13	13-17	17-54	17-39
1,95	Güesnes	7-51	12-51		1,45	1,25	0,85		Mallaboa	8-19	13-23	18-09	17-41
2,25	Aranguren	7-56	12-59	17-50	2,05	1,45	0,95		Orojo	8-23	13-33	18-17	17-45
2,55	Traslaviña	8-14	13-20	18-10	2,45	1,75	1,15		V. de Pontones	8-29	13-39	18-21	17-51
2,85	Arcuales	8-18	13-24	18-14	2,85	2,15	1,55		Roz de Anero	8-37	13-47	18-29	17-59
3,15	V. de Trucos	8-29	13-37	18-27	3,15	2,35	1,65		Barangana	8-40	14-00	18-42	18-12
3,45	Carranza	8-49	14-02	18-48	3,55	2,60	1,70		Gama	8-58	14-08	18-50	18-20
3,75	Gibaja				4,35	3,00	2,00		Treto	9-10	14-20	19-01	18-32
4,05	Udalla	9-06	14-18	19-06	4,85	3,45	2,30		Angustina	9-19	14-29	19-10	18-41
4,35	Marrón	9-14	14-26	19-14	5,05	3,60	2,40		Marrón	9-28	14-38	19-18	18-48
4,65	Castro-Urdiales	7-30	9-25	14-37	6,55	3,95	2,60		Udalla	9-35	14-45		18-58
4,95	Castro-Urdiales	7-35	9-30	14-42	6,10	4,30	2,85		Gibaja	9-44	14-54		19-07
5,25	Castro-Urdiales	7-40	9-40	14-52	7,00	4,95	3,35		Carranza	10-01	15-12		19-16
5,55	Castro-Urdiales	7-45	9-51	15-04	8,10	5,75	3,80		V. de Trucos	10-05	15-16		19-24
5,85	Castro-Urdiales	7-50	9-59	15-19	8,90	6,10	4,05		Arcuales	10-25	15-36		19-34
6,15	Castro-Urdiales	8-01	10-14	15-27	9,80	6,85	4,10		Traslaviña	10-30	15-47		19-44
6,45	Castro-Urdiales	8-06	10-14	15-37	10,80	7,85	4,50		Aranguren	10-42	15-53		19-53
6,75	Castro-Urdiales	8-10	10-20	15-49	11,80	8,60	5,00		Aranguren	11-03	16-14		20-03
7,05	Castro-Urdiales	8-15	10-26	15-59	12,80	9,35	5,40		Sodupe	11-13	16-24		20-12
7,35	Castro-Urdiales	8-20	10-32	16-09	13,80	10,15	5,80		Sodupe	11-23	16-34		20-21
7,65	Castro-Urdiales	8-25	10-38	16-19	14,80	10,95	6,20		Zaramillo	11-33	16-44		20-30
7,95	Castro-Urdiales	8-30	10-44	16-29	15,80	11,75	6,60		Zaramillo	11-43	16-54		20-39
8,25	Castro-Urdiales	8-35	10-50	16-39	16,80	12,55	7,00		Iruñegui	11-53	17-04		20-48
8,55	Castro-Urdiales	8-40	10-56	16-49	17,80	13,35	7,40		Iruñegui	12-03	17-14		20-57
8,85	Castro-Urdiales	8-45	11-02	16-59	18,80	14,15	7,80		Santa Agueda	12-13	17-24		21-06
9,15	Castro-Urdiales	8-50	11-08	17-09	19,80	14,95	8,20		Santa Agueda	12-23	17-34		21-15
9,45	Castro-Urdiales	8-55	11-14	17-19	20,80	15,75	8,60		Bilbao	12-33	17-44		21-24
9,75	Castro-Urdiales	9-00	11-20	17-29									

El tren número 4 admite viajeros para Zalla y Valmaseda con cambio de tren en Aranguren. Los trenes números 2, 4 y 6 los admiten para la estación de Solares con trasbordo en la de Orojo. Los trenes 2 y 6 toman viajeros con destino a la línea de Castro-Urdiales, cambiando de tren en la estación de Traslaviña.

El tren número 1 no admite viajeros para las estaciones comprendidas entre Nueva Montaña y Orojo inclusive, así como tampoco los admite el tren número 5 para las estaciones entre Nueva Montaña y Marrón. Los trenes números 1 y 5 admiten viajeros para Zalla y Valmaseda con cambio de tren en la estación de Aranguren. Los trenes 1 y 5 admiten viajeros para la línea de Castro-Urdiales con trasbordo en Traslaviña. También los admite el tren número 5, pero solo los días festivos.

ENTRE SANTANDER Y SOLARES

ESTACIONES	Diser.	Diser.	Regul.	Diser.	Misto	Diser.	Misto	ESTACIONES	Diser.	Diser.	Regul.	Diser.	Misto	Diser.	Misto
Solares	7-25	7-45	12-20	14-30	17-35	18-10	19-15	Santander	8-20	10-05	12-05	14-50	17-05	18-05	
Orojo	7-29	7-49	12-24	14-34	17-39	18-14	19-19	Santander	8-24	10-09	12-09	14-54	17-09	18-09	
Haras	7-35	7-55	12-30	14-40	17-45	18-20	19-25	N. Montaña	8-31	10-16	12-16	15-01	17-16	18-16	
Asillero	7-41	8-01	12-36	14-46	17-51	18-26	19-31	Mallaboa	8-37	10-22	12-22	15-07	17-22	18-22	
Mallaboa	7-47	8-07	12-42	14-52	17-57	18-32	19-37	Asillero	8-43	10-28	12-28	15-13	17-28	18-28	
N. Montaña	7-53	8-13	12-48	14-58	18-03	18-38	19-43	Haras	8-49	10-34	12-34	15-19	17-34	18-34	
Santander	8-02	8-22	12-57	15-07	18-12	18-47	19-52	Orojo	8-55	10-40	12-40	15-25	17-40	18-40	
Solares	8-07	8-27	13-02	15-12	18-17	18-52	19-57	Solares	9-01	10-46	12-46	15-31	17-46	18-46	

El tren número 50 admite viajeros para la línea de Bilbao, con cambio de tren en la de Orojo, y el tren número 52 también los admite para las estaciones con pendientes entre Villaverde de Pontones y Marrón cambiando a otro tren en Orojo.

**Correos**  
**DE AMERICA:**  
 Agencia de la Compañía Transatlántica Española  
 -Muelle, 36.-Salida para Habana y Veracruz, el 19 de cada mes.—Retorno, del 2 al 3.  
 Agencia de la Compañía Transatlántica francesa  
 -Muelle, 32.-Salida para Ouba y México, 22 de cada mes.—Retorno, del 26 al 28.  
 Salida para Venezuela y Colombia, el 27 de cada mes.—Retorno, del 14 al 16.  
**DE MADRID.**—Correo general.—Llega a la Administración a las 10. Sale de la Administración a las 4,45 tarde.  
**DE BILBAO.**—Correo.—Llega a la Administración a las 11,10 y sale a las 12,30.—Misto: entrada, 4,30 tarde; salida, 7,35 m.  
**DE CARRIZÓN.**—Correo.—Llega a la Administración a las 4,40 tarde. Sale de la Administración a las 11,15 m.—Misto: llega a las 4,40 tarde y sale a las 2,20 tarde.  
 Periódicos e impresos presentados por las Empresas: de 8 a 11 mañana.  
 Entrega de apartados: 9 a 10 mañana, 11,30 a 1, y de 3 a 5 tarde.  
 Recopilación de certificados, valores declarados y objetos asegurados: de 2 a 12,30 y de 2,30 a 5 tarde.  
 Entrega de valores declarados, objetos asegurados: de 8 mañana, a 12,30 tarde y de 2,30 a 5.  
 Entrega de correspondencia de lista: de 8 a 10 mañana de 12 a 1, y de 3 a 5 tarde.  
 Reclamaciones e incidencias de certificación: de 3 a 12 mañana.  
 Pasajes a Ferrocarril, Osta, Moats y Cua Ferria.—Datan a las 3 de la tarde.  
 Recopilación de muestras e impresos certificados: de 9 a 12 mañana.

## Antonio de Torres é Hijos...MALAGA

GRANDES BODEGAS DE VINOS FINOS DE ESPAÑA  
**Anis Universal** Marca registrada **Ron Habanera** Marca registrada  
 Propietario de los lagares llamados San Antonio, Serradillo, Pelliso y San Enrique

El gran crédito de que disfruta esta casa tanto en Galicia como en Asturias obedece únicamente a la calidad superior y siempre igual de sus géneros que en su mayoría son productos de sus propios viñedos. Sus artículos se venden en todos los Ultramarinos de importancia, Cafés y Círculos.

**SERVICIOS DE LA**  
**COMPANIA TRASATLANTICA**  
 LINEAS DE CUBA Y MEXICO  
 Servicio del Norte.—El día 17 de julio saldrá de Bilbao, el 20 de SANTANDER y el 21 de CADEZ el vapor  
 Ciudad de Cadiz  
 su capitán don Antonio Fernandez, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costamisa y Pacifico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.  
**LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO**  
 El día 26 de junio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor  
**P. de Satrústegui**  
 directamente para Nueva York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puertos en los Estados Unidos, litorales de Cuba e Isla de Santo Domingo.  
**LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA**  
 El día 11 de julio saldrá de Barcelona, el 12 de Málaga y el 14 de Cádiz, el vapor  
**Buenos Aires**  
 directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lirio, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacifico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y sencillamente directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico.  
 Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con trasbordo en Sabana. También carga para Maracaibo y Carúpano con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.  
**LINEA DE FILIPINAS**  
 El día 2 de julio saldrá de Liverpool y el 16 de Barcelona, habiendo hecho la escala en las intermedias el vapor  
**Montserrat**  
 directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo de los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.  
**LINEA DE BUENOS AIRES**  
 El día 3 de julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor  
**Reina María Cristina**  
 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.  
**LINEA DE CANARIAS**  
 El día 17 de julio saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 21 de Cádiz, el vapor  
**Manuel L. Villaverde**  
 directamente para Canablanca, Esagüa, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando a Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.  
**LINEA DE FERNANDO PÓO**  
 El día 25 de julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor  
**San Francisco**  
 para Fernando Póo, con escala en Canablanca, Esagüa y otros puertos de la costa oriental de África y Golfo de Guinea.  
**LINEA DE TANGER**  
 Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.  
 Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.  
 Agencia en SANTANDER, SOTERIO BILBAO DE ANGEL PÉREZ Y COMPAÑIA  
 Muelle, número 36 Teléfono número 62

**DROGUERIA AL POR MAYOR Y PERFUMERIA**  
**D. V. Villafranca y Calvo**  
 15, Rianca, 15.—Santander  
 Especialidades nacionales y extranjeras. Gran surtido en perfumería. Productos químicos y farmacéuticos. Aguas minerales, Depósitos del Ron quina, de Villegas.  
**Casa de campo**  
 SE VENDE O SE ARRIENDA en la calle de Perines, número 3, a 25 metros de la Segunda Alameda; está rodeada de un magnífico jardín, con agua, luz eléctrica y toda clase de comodidades.

**UNION SUIZA EN ESPAÑA**  
 Empresa de Seguros  
 contra la rotura de vidrios y cristales  
 LEGALMENTE CONSTITUIDA  
 DIRECCIÓN GENERAL:  
**TALLERS, 3.—BARCELONA**  
 La más antigua en su ramo  
 Delegación en Santander y su provincia,  
 Daoiz y Velarde, núm. 27, cuarto.

**IMPORTANTÍSIMO**  
 A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS  
**TORTAS DE LINAZA TRITURADAS Y EN HARINA**  
 PARA LA ALIMENTACIÓN DEL GANADO  
 EL MÁS NUTRITIVO Y ECONÓMICO DE LOS ALIMENTOS  
 Para encargos, dirigirse a la  
**Fábrica de Aceites de Linaza**  
**BRAULIO BUSTELO**  
 Calle de San Fernando, núm. 32.—(2.ª Alameda).

**SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**  
 BARCELONA  
**Carbones de las minas de Allor (Asturias)**  
 Consumidos por la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa, y otras empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor, Minas de Guerra y Arsenales del Estado, Compañía Transatlántica y otras Empresas de navegación nacionales y extranjeras.  
 Designados para el Gardif por el Almirantazgo portugués.  
 Carbones de vapor.—Muy buenos para fragua.—Agricultores, con para ser machucados y dematados.  
 Fráncos los pedidos a la  
**Sociedad Hullera Española**  
 Felayo, 6 bis, BARCELONA, ó a sus agentes en MADRID, don Ramón Topete, Alfaro, 21, 10.—SANTANDER, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—GIJÓN y AVILES, Iguales de la Sociedad Hullera Española.—VALEROLA, don Rafael Terol.  
 Para otros informes y precios, dirigirse a las oficinas de la  
**SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**  
 BARCELONA

**Anuncio**  
 Por no poderla atender su dueño se traspaasa en buenas condiciones una antigua y acreditada casa de huéspedes, en sitio muy céntrico de la capital, con varios pisos y buena clientela.  
 En esta Administración informarán.  
**José González, albañil**  
 coloca toda clase de ladrillo fino; bien sea por contrata ó por administración.—Los avisos: Méndez Núñez, 18, tienda.

**GOTA, REUMATISMOS, DOLORES**  
**SOLUCIÓN del Doctor Clin**  
 Lechado de la Facultad de Medicina de París.—Prueba Muestra.  
 La Verdadera Solución CLIN de Saliolado de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gótico, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.  
 La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.  
 Enlace la Verdadera Solución de CLIN y Cía. de París, que es hallada en las principales Boticas y Droguerías.

**VINO NOURRY**  
 YODOTANICO  
 es la vez depurativa y fortificante.  
**DEBILIDAD GENERAL ANEMIA — LINFATISMO ENFERMEDADES DEL PESCO**  
 Contra las enfermedades de las Mujeres y de los Niños, el VINO NOURRY reemplaza con mucha ventaja al Aceite de Hígado de Bacalao de la vez que posee un sabor muy agradable.  
 GUYOT y CEGALLA, PARÍS, 19, calle Jacob, PARÍS.  
 En todas las Farmacias.

**MANUALES SOLER**  
 BIBLIOTECA  
 Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS e INDUSTRIAS.  
 DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS.  
 Edificios SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 62, BARCELONA

**GOUDRON GUYOT**  
 Alquitran Guyot  
 Farmacéutico, 19, calle Jacob, París  
**EL GOUDRON GUYOT** sirve para preparar el agua de alquitran más agradable.  
 El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito en los Hospitales de Francia y España en las enfermedades de los  
**PULMONES y GARGANTA en los CATARROS de la VEJIGA DISPEPSIA**  
 El Goudron Guyot constituye en la época de los calores y en tiempos de epidemias la bebida más higiénica.  
 Escriba la firma: ESCRITA CON TRES COLORES.  
 Fabricación: Casa L. FRÉRE, 19, Calle Jacob, PARÍS.  
**LAS CÁPSULAS GUYOT** contienen Alquitran de Norteguerra, la dosis es de dos a cuatro capsulas en el momento de las comidas.  
 Las Capsulas Guyot se recomiendan en las enfermedades siguientes:  
**TOS TENAZ TISIS — BRONQUITIS — ASMA RESFRIADOS**  
 Las Capsulas Guyot son blancas y cada una lleva impresa en negro, la firma E. Guyot.

**APIOLINA CHAPOTEAUT**  
**SALUD DE LAS SEÑORAS**  
 (NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL)  
 Es el más energético de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen a menudo la salud de las Señoras.  
 PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

**PARIS INJECTION BROU**  
 102 RUE RICHELIEU  
 CURACIÓN rápida, electa y sin peligro de los FLECIDOS antiguos e recientes.  
 Bujías Sándalo y Compañía que fabrica el catéter y lo acompaña por su clase. — Todos Farmacéuticos.